

Carpeta N° 90.448/23. -

RESOLUCION N° 68 /Ob.SBA/24

Buenos Aires,

06 FEB 2024

Visto la solicitud de pedido referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISIÓN DE MATERIAL PARA CIRUGIA, con destino al afiliado ~~CARLOS ALBERTO RIVADULLA - EM 128764/09~~, a realizarse en el Sanatorio Güemes, y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un paciente de 67 años de edad con diagnóstico de litiasis ureteral distal derecha obstructiva, en plan de cirugía, a su médico tratante, ~~XXXXXXXXXXXXXXXXXX~~, solicita a fs. 2/4, el material no-nomencado conforme el siguiente detalle:

- Renglón 1: UN (1) GUIA HIDROFILICA 0.035;
- Renglón 2: UN (1) CATETER OPEN END 6 FR
- Renglón 3: UN (1) CANASTILLA DE DORMIA
- Renglón 4: UN (1) SET DE NEFROSTOMIA

Que, a fs. 5/6 se agregan los últimos estudios realizados y a fs. 8 la solicitud realizada por Conducción Ejecutiva de Derivación y Auditoría, en concordancia con el Informe de Auditoría favorable cuya constancia luce agregada a fs. 7;

Que, así las cosas, la Dirección General de Compras y Contrataciones procede según lo normado en la Disposición 361/Ob.SBA/22 bajo procedimiento Art. 17° del Reglamento de Compras y Contrataciones; solicitando cotización a todas las firmas inscriptas en el RUP, cuyas constancias obran a fs. 10/11, recibándose como resultado 3 (TRES) ofertas conforme el siguiente detalle:

- PROMEDON S.A., a fs. 12, por la suma total de \$1.382.786,62.- con una condición de pago 30 DÍAS F.P.F.
- OPTICITY S.R.L., a fs. 13, por la suma total de \$1.218.350,00.- con una condición de pago CONTADO ANTICIPADO;
- M IMPLANTES, a fs. 14, por la suma total de \$1.294.900,00.- con una condición de pago CONTADO ANTICIPADO;

Que, a fs. 15 in fine, interviene la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos - Financieros indica que se autoriza la adjudicación a la firma PROMEDON S.A. (FS. 12) por la suma total de \$1.382.786,62.- con una condición de pago 30 DÍAS F.P.F.;

Que, requerido el asesoramiento técnico, a fs. 17, el ~~Dr. Mariano Grosso~~ informa que todas las ofertas se ajustan técnicamente a lo solicitado;

Que, a fs. 18, la Dirección General de Compras y Contrataciones acompaña el Proyecto de Orden de Compra a suscribir;

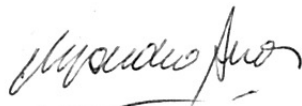
Por ello, en cumplimiento de los deberes y atribuciones conferidas en la Ley 472 (B.O.C.B.A.1025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 371/22 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A. 6501 del 15/11/2022;

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

Art. 1° - Apruébese el procedimiento sustanciado en la presente referente a la CONTRATACIÓN POR LA PROVISION DE MATERIAL DE CIRUGIA, con destino al afiliado ~~CARLOS ALBERTO RIVADULLA - EM 128764/09~~, a realizarse en el Sanatorio Güemes y adjudíquese la misma a la firma PROMEDON S.A., por un total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 62/100 (\$1.382.786,62.-), autorizándose una condición de pago 30 días PPF.

Art. 2° - Regístrese, Tome intervención la Dir. Gral. de Compras y Contrataciones para la emisión de la OC definitiva. Tome intervención la Dirección Gral. de Presupuesto para la reserva presupuestaria definitiva. Tomen conocimiento la Conducción Ejecutiva de Recursos Económicos y Financieros, (Dirección Contable, Sector Proveedores), la Dirección de Tesorería, Cond. Ejec. de Prestaciones Médicas y la Sindicatura del Organismo. Cumplido; archívese como autorizante de gasto.

MBR/mmn



ALEJANDRO AMOR

PRESIDENTE

Obra Social de la Ciudad de Buenos Aires

www.obsba.org.ar

OBRA SOCIAL CIUDAD DE BUENOS AIRES